

CONSEJEROS TIRAN PROYECTO

Lineamientos de fiscalización fueron rechazados... otra vez

Entre las propuestas estaba regular las preprecampañas y se establecían topes de aportaciones a candidatos; la decisión puede dañar la equidad, alertó Arturo Castillo

RUTA2027

FERNANDA GARCÍA
Y MISAEL ZAVALA

Ayer, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó por mayoría de votos los lineamientos generales con los que se buscaba regular y fiscalizar el proceso electoral federal y local 2026-2027.

Los lineamientos contemplaban la regulación y fiscalización de las actividades realizadas por partidos políticos nacionales y locales, organizaciones ciudadanas y demás participantes del proceso electoral, quienes podrían llevar a cabo eventos, siempre y cuando no constituyeran actos anticipados de precampaña, ni tuvieran como objetivo obtener respaldo para una eventual candidatura a un cargo de elección popular.

Durante la sesión, el con-

Otro cambio

El INE abordó el tema de la comisión contra las narcocandidaturas.

Autorizó que partidos participen en ella.

sejero Arturo Castillo advirtió que la falta de regulación y fiscalización podría generar daños irreparables a la equidad de la contienda electoral.

En su intervención, hizo hincapié en la importancia de que el INE conozca el origen, monto y destino de los recursos utilizados, a fin de determinar si se ajustan a la normativa.

“El objetivo central de estos lineamientos es establecer directrices para fiscalizar, desde ya, los gastos relacionados con estos procesos políticos, de tal manera que, si llegaran a constituir actos anticipados de precampaña o campaña, puedan ser contabilizados dentro

de los topes de gastos respectivos”, argumentó.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, se pronunció contra los lineamientos para regular y fiscalizar los procesos políticos adelantados, al considerar que la propuesta mantiene el mismo objetivo que el proyecto rechazado por el Consejo General el pasado 27 de mayo.

Argumentó que, aunque el nuevo documento incorpora modificaciones relacionadas con procesos locales, protección de datos personales, fiscalización e Inteligencia Artificial, continúa planteando un régimen especial de obligaciones y controles para partidos.

Además, los lineamientos proponían que las aportaciones individuales de militantes y simpatizantes tendrían un límite de 826 mil 223 pesos, recursos que deberían ser comprobados por los partidos ante el INE. También planteaban visitas de verificación sorpresa a eventos partidistas. ■

826

Mil pesos

era la aportación máxima propuesta de militantes a candidatos.

3.3

MDP, era el monto autorizado para abanderados.